

Alimentos No.23909

Aceptar la renuncia presentada por el Dr. EDWIN GILBERTO MENDOZA CONTRERAS, al poder otorgado por la señora ANA MILENA PRADA SANCHEZ.

Téngase por enterada a la poderdante, en razón de que al memorial de renuncia allegado, se acredita que se envió comunicación al correo de la misma, en atención a lo exigido por el inciso cuarto del art.76 del C.G.P.,

NOTIFÍQUESE



MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ